

	SOLICITUD DE CESIÓN DE CONTRATO			 ALCALDÍA MAYOR DEBOGOTÁ
	Código: R-DA-143	Versión: 0	Fecha: agosto de 2023	

Mediante el presente documento solicito la cesión del contrato que a continuación se describe:

No	LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1.	Número del contrato:	CTO1360-23
2.	Objeto del contrato:	DSC1181 Prestar sus servicios de apoyo a la gestión al área de la Dirección Técnica de Seguridad en la ejecución de actividades operativas del plan estratégico anti-evasión en el Sistema y su área de influencia, en cumplimiento de las funciones de la Dirección
3.	Nombre del cedente:	ERIKA JULIETH MELGAREJO MONSALVE
4.	Plazo del contrato:	11 MESES
5.	Fecha de inicio del contrato:	01/04/2023
6.	Fecha de terminación del contrato:	29/02/2024
7.	Fecha hasta la cual el cedente acompañó(a) la ejecución material del contrato.	10/07/2023
8.	Nombre del candidato a cesionario:	YEIMY ASTRID DELGADILLO PACACIRA
9.	Cedula del candidato:	52.731.773
10.	Teléfono del candidato:	3203769353
11.	Dirección del candidato:	CALLE 59 BIS SUR NO. 45 D - 11
12.	Fecha a partir de la cual opera la cesión:	Desde la publicación de esta en plataforma SECOP II <i>(puede incluirse fecha exacta si la dependencia que genera la necesidad tiene certeza de esta)</i>

Nota 1: Para efectos presupuestales la desvinculación del cedente opera desde el día hábil anterior a la publicación de la cesión en la plataforma SECOP II.

Nota 2: Para efectos presupuestales la vinculación del cesionario opera desde el día hábil de la publicación de la cesión en la plataforma SECOP II.

Nota 3: Se realizó por las personas que diligencian este formato, la verificación documental del cesionario, conforme a lo indicado por la Lista de Chequeo de la entidad para este tipo de contratos y los estudios previos que originaron la necesidad. **EN ESTE ORDEN DE IDEAS DESDE ESTE MOMENTO SE CERTIFICA LA IDONEIDAD DEL CESIONARIO.**

Nota 4: El cedente ha ejecutado (o ejecutó) el contrato en comento, conforme a lo pactado.

Nota 5: El cedente hasta la fecha de expedición del presente documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Nota 6: El supervisor y/o el jefe de la dependencia verificaremos permanentemente la plataforma del SECOP II, para observar la fecha de aprobación de la cesión solicitada, con el fin cancelar en forma correcta los honorarios pactados, conforme a la ejecución real del negocio.

	SOLICITUD DE CESIÓN DE CONTRATO			 ALCALDÍA MAYOR DEBOGOTÁ
	Código: R-DA-143	Versión: 0	Fecha: agosto de 2023	

Nota 7: El supervisor y/o el jefe de la dependencia, realizaremos la actualización en la plataforma JSP7 en cuanto a los datos pertinentes de la cesión (*actualizar nombre de contratista, saldos pendientes y fechas*). Para cumplir esta obligación podremos acudir al administrador de la plataforma JSP7. Siendo esta actividad responsabilidad directa del Supervisor y/o jefe de la dependencia.

Nota 8: En el evento que el contrato tenga garantías, el supervisor no autorizará pagos, hasta tanto, se constate la actualización de estas (*los nuevos datos del cesionario*).

Nota 9: El supervisor y/o el jefe de la dependencia, realizaremos el reporte a la ARL, sobre la novedad generada por la cesión del contrato.

Nota 10: En el evento que por la realización de la cesión se requiera la modificación del plazo de ejecución o realizar otros cambios, como plazos, valor del contrato, obligaciones o actividades, o ampliar el alcance del objeto, fijar nuevos titulares de amparos de las garantía, etc., el supervisor y/o jefe de la dependencia deberán realizar la solicitud del modificadorio para efectuar el cambio, si es del caso, siendo responsabilidad única y exclusiva del o los funcionarios, el generar la actividad de modificación, como el impulso de la misma.

NOTA 11: FLUJO DE APROBACION PLATAFORMA SECOP II: Las constancias de aprobación, revisión y verificación se realizarán mediante el flujo de aprobación del presente documento en la plataforma SECOP II, por lo que en el mismo deberán participar el jefe de la dependencia, el supervisor del contrato, el cesionario y el competente contractual. **En ese orden de ideal el presente documento no requerirá la suscripción física del mismo, por cuanto su refrendación se realiza a través de la firma digital del SECOP II.**

Por jefe de la dependencia que genera la necesidad:  NATALIA TINJACÁ MORA Director(a) técnica de seguridad	Por el supervisor del contrato:  CARLOS MILCIADES GUTIERREZ LUQUE Profesional Especializado Grado 6
Fecha del documento: 28/08/2023	